



UTECA propone que la Ley de Propiedad Intelectual proteja las retribuciones de los artistas y productores españoles

Madrid, 15 de octubre de 2018.- La Unión de Televisión Comerciales en Abierto (UTECA), ha propuesto a la Comisión de Cultura y Deporte del Congreso de los Diputados, encargada del desarrollo normativo del Proyecto de Ley de Propiedad Intelectual, **la introducción en ésta del principio de reciprocidad material** con el objeto de que los artistas y productores extranjeros reciban en España el mismo trato que los artistas españoles reciben en el extranjero.

UTECA considera que esta es una cuestión clave para la correcta retribución de artistas y productores españoles y para el correcto desarrollo de los productos culturales hechos en nuestro país. El principio de reciprocidad material tiene un fuerte calado social y debe prevalecer sobre el refuerzo de la privilegiada situación que vienen ostentando las grandes multinacionales del disco, dado que en España se reconocen determinados derechos que no se reconocen en gran parte del resto de países, fundamentalmente en Estados Unidos.

UTECA entiende que la ausencia del principio de reciprocidad material en la ley española supone un doble perjuicio para los productores y artistas españoles, que ven cómo parte de la remuneración que les correspondería de las entidades de gestión españolas escapa a países donde los artistas y productores españoles no cobran ninguna remuneración por el uso que allí se hace de sus obras.

Sobre UTECA

Constituida en febrero de 1998, UTECA es la asociación que representa y defiende los intereses comunes de las televisiones comerciales en abierto en el ámbito nacional, comunitario e internacional. Actualmente forman parte de UTECA, Mediaset España, Atresmedia, Net TV (Grupo Vocento), Veo TV (Unidad Editorial), Secuoya, TRECE, Real Madrid Televisión y DKISS.

Para más información:

[prensa@uteca.tv](mailto: prensa@uteca.tv) - Laura Martínez - 91 563 77 22 (ext. 2263)